

Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

d) Descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República

Dentro del contexto institucional del Gabinete Social de la Presidencia de la República y su Unidad Técnica (UTGS), y en concordancia a los niveles de competencia, responsabilidad y jerarquía que la conforman, los procesos de toma de decisiones se clasifican en niveles identificados de la siguiente manera:

- 1) El primer nivel de toma de decisiones de carácter estratégico y responsable general de todos los macro procesos convenidos por el Colegiado de Instituciones que conforman el **Gabinete Social**, compete al ámbito del Ministro de Desarrollo Social, designado como Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, mediante Decreto Presidencial N° 357, de fecha 15 de setiembre de 2023.
- 2) El segundo nivel corresponde a la toma de decisiones respecto a la conducción de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, y cuya Máxima Autoridad es la Dirección Ejecutiva.
- 3) El tercer nivel de toma de decisiones es inherente a las funciones sustantivas y misionales de la Unidad Técnica del Gabinete Social, situada en cada una de las Coordinaciones que la conforman.
- 4) El cuarto nivel de toma de decisiones corresponde a las Jefaturas de Departamentos, conforme a las responsabilidades de su competencia específica.

En consideración al punto de vista del enfoque de procesos, las decisiones pueden ser tomadas en forma vertical de acuerdo a las funciones que les competen y también en forma horizontal, cuando los procesos tienen procedimientos o acciones que deben transitar por diferentes instancias dada su naturaleza.

Los vistos buenos oficiales de las decisiones tomadas a nivel del Colegiado del Gabinete Social corresponden al Ministro de Desarrollo Social, designado como Coordinador General y Jefe del Gabinete Social; y el visto bueno de las decisiones tomadas a nivel de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS), corresponden a la Dirección Ejecutiva, la cual dependerá del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social.


Karen Leticia Alcántara E.
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria".